



RESOLUCIÓN S2. N°16.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS EXCHANGE Y TABLEAU PARA LA DGRP – AD REFÉRENDUM” ID N° 457.794. -----

Asunción, 28 de febrero de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 489 de fecha 9 de enero de 2025 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 017 de fecha 14 de febrero de 2025, el Dictamen UOC N° 24 de fecha 19 de febrero de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 489 de fecha 9 de enero de 2025 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS EXCHANGE Y TABLEAU PARA LA DGRP – AD REFÉRENDUM” ID N° 457.794, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. ---

En fecha 03 de febrero de 2025, se ha procedido a la apertura de la oferta física, presentándose a tal efecto la siguiente empresa: -----

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	511.160.000 (PARA EL LOTE N° 1)
2	DATO SOLUTIONS S.A.	128.100.000 (PARA EL LOTE N° 2)

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 017 de fecha 14 de febrero de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 017/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS EXCHANGE Y TABLEAU PARA LA DGRP – AD REFÉRENDUM” ID N° 457.794, cuanto sigue: -----

- **ADJUDICAR LOTE 1 – “LICENCIAS EXCHANGE”, a la oferta presentada por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de Gs. 511.160.000.- (Guaraníes quinientos once millones ciento sesenta mil), conforme a sus precios unitarios detallados en su oferta, hasta el cumplimiento total de las obligaciones...** -----

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNCO
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria





RESOLUCIÓN S2. N° 16.....

(Continuación)

Asunción, 28 de febrero de 2025.-

...//...

- **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE 2** – “**LICENCIAS TABLEAU**”, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Artículo 56º de la Ley N° 7021/2022: “...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...”.....

Por **Dictamen UOC N° 24** de fecha 19 de febrero de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 017/2025.

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44º - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Por Resolución CSJ N° 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, “**POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020**”, y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto.

La Ley N° 609/95 “*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*” dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “*b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial*”.

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “*Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano*”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.....

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS EXCHANGE Y TABLEAU PARA LA DGRP – AD REFERÉNDUM” ID N° 457.794**, el **LOTE N° 1 - “LICENCIAS EXCHANGE”**, al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 511.160.000.-** (Guaraníes quinientos once millones ciento sesenta mil), conforme a sus precios unitarios detallados en su oferta, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

...//...





RESOLUCIÓN S2. N° 16.....

(Continuación)

Asunción, 28 de febrero de 2025.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	43233004-021	Licencia de Servidor Exchange Server 2019 Estándar o superior	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	2,00	-----	7.565.000	15.130.000	Marca: Microsoft Fabricante: Microsoft Corporation Procedencia: EE.UU
2	43233004-021	Licencia de acceso de cliente por usuario para Exchange Server 2019 o superior	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	400,00	-----	980.000	392.000.000	Marca: Microsoft Fabricante: Microsoft Corporation Procedencia: EE.UU
3	43231507-002	Software de auditoría del servicio de mensajería Microsoft Exchange Server 2019 o superior	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1,00	-----	55.223.000	55.223.000	Marca: Paessler Fabricante: Paessler GmbH Procedencia: Alemania
4	43231512-012	Certificado digital SSL Wildcard	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1,00	-----	10.516.000	10.516.000	Marca: GlobalSing Fabricante: GMO GlobalSign, Inc. Procedencia: EEUU
5	81111805-002	SopORTE técnico para plataformas Microsoft	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1,00	-----	38.291.000	38.291.000	Procedencia: Paraguay
Monto Total							511.160.000	

ART. 2º: **DECLARAR DESIERTO** el LOTE N° 2 “LICENCIAS TABLEAU, correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS EXCHANGE Y TABLEAU PARA LA DGRP – AD REFERENDUM” ID N° 457.794, conforme al exordio de la presente Resolución. -----

ART. 3º: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el M.Sc. ING. MAURICIO ARTURO FLORENTÍN OLIVER, Jefe del Departamento Informática de la Dirección General de los Registros Públicos de la Corte Suprema de Justicia. -----

ART. 4º: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. -----

ART. 5º: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

...//...



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

HOJA DE ENTRADA N°: 357

FECHA: 28 FEB. 2025 HORA: 11:27

FIRMA: _____ ACLARACION: _____



Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN S2. N° 16

(Continuación)

Asunción, 28 de febrero de 2025.-

...//...

ART. 6°: IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

ART. 7°: REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 8°: ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGMANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

